

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN NÚMERO NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 3. APROBACIÓN DE PRIMERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2019.
- 4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.
- 5. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.
- 6. ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.
- 7. SUSTITUCIÓN DE REFRENDARIOS DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES
- 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA REALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL FOSALUD 2009-2019.
- 9. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
- 10. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZA
- 11. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el guórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

- 1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
- 2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
- 3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
- 4. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

				-
Pá	cri	th	-	
I a	ZI.	11	a	





Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número noventa y cuatro para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE PRIMERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2019.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que se realizó una verificación a profundidad sobre los montos asignados en el PAAC original del año 2019, luego de haber recibido diferentes peticiones de las distintas áreas de trabajo institucional, determinando la Gerencia Financiera, que existía la posibilidad de readecuar cifras presupuestarias, a fin de poder atender las diferentes necesidades surgidas al inicio del presente año, pues aclara la Licda. Villalta que el plan original se elaboró el año recién pasado, por lo que con esta reprogramación se pretende utilizar los fondos asignados de manera óptima y eficiente, para lo cual presenta a continuación al honorable Consejo Directivo, la modificación del Plan de Compras 2019.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE- PAAC I-2019	MONTO PAAC 2019	DIFERENCIA
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1542,999.31	\$1193,327.50	\$349,671.81
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$441,278.01	\$441,278.01	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$407,785.00	\$389,785.00	\$18,000.00
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$56,375.00	\$56,375.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$413,240.00	\$413,240.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$2861,677.32	\$2494,005.51	\$367,671.81
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$5035,293.00	\$4157,123.00	\$878,170.00
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$263,299.72	\$244,255.72	\$19,044.00
4	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8192,270.04	\$6927,384.23	\$1264,885.81
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$350,364.90	\$331,750.00	\$18,614.90
3	GERENCIA TÉCNICA	\$658,327.00	\$552,127.00	\$106,200.00
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1471,196.02	\$1471,196.02	\$0.00
5	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$732,376.05	\$721,435.00	\$10,941.05
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
	TOTAL	\$11466,534.01	\$10015,892.25	\$1450,641.76



La Directora Ejecutiva reitera que la reprogramación de los \$ 1,450,641.76 representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, y que representan un impulso mayor para los programas de cara a la población, por lo que hace ver al pleno, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de REPAAC.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la primera reprogramación del Programa Anual de Compras para el año 2019.

4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 02/2019 "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGIAS MÉDICAS (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2019"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 02/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-02-01-21-1-54107, 2019-3235-3-02-05-21-1-54113, 2019-3235-3-02-01-21-1-54119, 2019-3235-3-02-01-22-1-61103; con SETENTA Y DOS (72) ítems por adjudicar por un monto de setecientos once mil ochocientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con sesenta y cinco centavos de dólar. (\$711,809.65).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 02/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de compras de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas FOSALUD, Unidad Solicitante; Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria, Experto en la Materia; Lic. William Hernández, Enfermero Enlace, Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador Financiero, Analista Financiero y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 02/2019, "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGIAS MÉDICAS (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2019".





4.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 03/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 03/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-01-01-21-1-54313, 2019-3235-3-02-04-21-1-54313; con CUARENTA Y CINCO (45) items por adjudicar por un monto de ciento treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$136,875.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 03/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dra. Xiomara González, Asistente de Investigación, Experta en la Materia; Licda. Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones, Unidad Solicitante; Licda. Delmy Elizabeth Avalos, Analista Financiera; Sra. Cindy Adelina Vides, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 03/2019, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019".

4.3 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 04/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-01-01-21-1-54110, 2019-3235-3-02-03-21-1-54110; con UN (1) item por adjudicar por un monto de cuatrocientos trece mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$413,240.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el



nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 04/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sr. Rubén Alonso Álvarez Martínez, Encargado de Combustible, Unidad Solicitante; Ing. Rafael Alberto Sánchez Elias, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado; Colaborador Financiero, Analista Financiera; Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas; Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 04/2019, "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2019".

4.4 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 05/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD. 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 05/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-01-01-21-1-54306, 2019-3235-3-02-03-21-1-54306; con CINCO (5) ítems por adjudicar por un monto de novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$963,688.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 05/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional, Unidad Solicitante; Srta. María Guadalupe Castro, Administración de Oficinas y Servicios, Experta en la Materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado, Colaboradora Financiera, Analista Financiera; Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas; Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 05/2019, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019".





4.5 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 06/2019 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD AÑO 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 06/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-02-01-21-1-54105, 2019-3235-3-02-02-21-1-54105, 2019-3235-3-02-04-21-1-54105, 2019-3235-3-01-01-21-1-54114, 2019-3235-3-02-01-21-1-54114 con TREINTA Y SEIS (36) items por adjudicar por un monto de ciento nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$109,040.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 06/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sra. Damaris Pérez Valladares, Coordinadora de Suministros Generales y Limpieza, Delegada de la Unidad Solicitante; Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador Administrativo, Experto en la Materia; Sra. Diana Verónica Blanco Burgos, Auxiliar Financiera, Analista Financiera; Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas; Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 06/2019, "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD AÑO 2019".

4.6 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 07/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 07/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifra presupuestaria número: 2019-3235-3-02-01-21-1-55602 con CUATRO (4) ítems por adjudicar por un monto de trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con setenta y cinco centavos de dólar. (\$384,474.75).



sigamoscreandofuturo



Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 07/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Virginia del Carmen Cruz de Martínez, Colaboradora Administrativa, Experta en la Materia ítem No. 1; lng. Enmanuel Antonio Avelar, Técnico en Informática, Experto en la Materia ítem No. 2; Lic. Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Colaborador Administrativo, Unidad Solicitante y Experto en la Materia ítem No. 3; Sr. Filadelfo Adán Gómez López, Coordinador de Almacenes, Experto en la Materia ítem No. 4; Lic. Néstor Mena, Contador Institucional y Analista Financiero; y Sra. Cindy Adelina Vides, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 07/2019, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

4.7 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 08/2019 "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 08/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-01-01-21-1-54305, 2019-3235-3-02-01-21-1-54305, 2019-3235-3-02-03-21-1-54305, 2019-3235-3-02-04-21-1-54305, con SEIS (6) ítems por adjudicar por un monto de quinientos cincuenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$551,500.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el articulo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 08/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Edgardo Adolfo Platero Alvarado, Coordinador del Programa de Hábitos Saludables; Licda. Clara Guadalupe Hernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Unidad Solicitante; Lic. Edgardo Alfredo Pineda,





Coordinador de Presupuesto, Analista Financiero; Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 08/2019, "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019".

4.8 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 09/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019-3235-3-01-01-21-1-54302, 2019-3235-3-02-01-21-1-54302, 2019-3235-3-02-03-21-1-54302, con SIETE (7) ítems por adjudicar por un monto de quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América con dieciocho centavos de dólar (\$578,997.18).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 08/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes Unidad Solicitante; Sr. Amílcar Cruz, Auxiliar Administrativo, Experto en la Materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora Financiera, Analista Financiera; Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 09/2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019".

5. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.



SIGAMOSCREandofuturo

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos y modificaciones.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 006/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA, No. LP 02/2019 *ADQUISICIÓN DE TECNOLOGIAS MEDICAS (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2019"	Para los items 1 al 51, Lic. José Iván Marcia Guzmán y Para los items del 52 al 73, Dr. Guillermo Carlos Santos.
Acuerdo No. 007/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 06-2019 "ESTUDIO ENERGETICO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALMACENES (PLANTEL EL MATAZANO, LAS PALMAS Y ARCHIVO GENERAL DEL FOSALUD) 2019"	Señor Cesar Leonardo Noyola, Coordinador de Transporte, Mensajeria y Combustible
Acuerdo No. 008/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 05-2019 "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019"	Para los Ítems No. 1 y 2 a la Licda. Marlene frene Zarsol Jefe de Unidad de Desarrollo de Competencias y Para los Ítems No. 3 y 4 a la Dra. Blanca Alicia Tobar de López, Coordinador de Unidades Móviles
Acuerdo No. 009/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LP 07-2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO INFORMÁTICO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2019"	Para los İtems No. 1, 2 y 3 al Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martinez, Encargado de Activo y Soporte Tecnológico y Para el İtem No. 4 al señor José Roberto Quezada, Técnico Activos y Soporte Tecnológico
Acuerdo No. 010/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. LP 03/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019"	Licda Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones.
Acuerdo No. 011/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA No. LP 04/2019 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2019"	Sr. Rubén Alonso Álvarez Martinez, Encargado Combustible
Acuerdo No. 012/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA No. LP 05/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019"	Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de la Unidad de Segundad
Acuerdo No. 013/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA, No. LP 06/2019 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD AÑO 2019"	Lic Carlos Efrain Rugamas, Colaborador Administrativo
Acuerdo No. 014/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PUBLICA No. LP 07/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y	Para item 1 al Ing, Rafael Alberto Sánchez Elias, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes; Para item 2 el Ing. Emmanuel Antonio Avelar, Técnico de Informatica; para item 3 el SR. Elmer Osvaldo Reyes Ramirez, Colaborador Administrativo y para el item 4 Lic. Filadelfo





Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
	OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019°	Adán Gómez López, Coordinador de Almacenes.
Acuerdo No. 015/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 08/2019 "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019"	Para los ítems 1,2,3 y 4, Dr. Edgardo Adolfo Platero Alvarado, Coordinador del Programa Hábitos Saludables y para los items 5 y 6, Licda. Clara Guadalupe Hernández, Jefe de la Unidad de Comunicaciones.
Acuerdo No. 016/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA No. LP 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019"	Ing. Rafael Alberto Sánchez Elias, Encargado de Mantenimiento y control de Bienes.

Por otra parte, se ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de sustituir al Administrador de Contrato nombrado Lic. Alexander Escolán Romero, debido que en el año dos mil dieciocho se modificaron las funciones de la Unidad de Relaciones Laborales, con la asignación de tareas relacionadas a la Comisión del Servicio Civil, por lo que se requiere el cambio de esta persona, en la administración del contrato a la Unidad de Compensaciones, la sustitución va en el sentido siguiente:

MODIFICACIÓN DE ACUERDO Personal nombrado

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Acuerdo por CD
MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 035/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 23/2018 PRÓRROGA (3 meses) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL FOSALUD PERIODO DE ABRIL A DICIEMRE 2018"	Licda. Iris Leiva, Colaboradora Administrativa de la Unidad de Compensaciones.	23/01/2019

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Acuerdo por CD
MODIFICACIÓN DEL	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 01/2018		
ACUERDO No. 001/2018	PRÓRROGA (1 año) "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE	Licda, Roxana Garcia, Jefe de la	23/01/2019
Nombramiento de	VIDA PARA EL PERSONAL PERMANENTE DEL FOSALUD	Unidad de Compensaciones.	
Administrador de Contrato	2018"		

Personal sustituido



Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona antes Designada	Acuerdo por CD
ACUERDO No. 035/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. LG 23/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL FOSALUD PERIODO DE ABRIL A DICIEMRE 2018"	Lic. Alexander Escolán Romero, Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales Talento Humano	16/03/2018

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona antes Designada	Acuerdo por CD
ACUERDO No. 001/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL PERMANENTE DEL FOSALUD 2018"	Lic. Alexander Escolán Romero, Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales Talento Humano	13/10/2018

Por decisión unánime de las y los miembros asistente del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento y modificaciones de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

6. ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.

Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 01/2019, denominada "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP-01/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; a efecto de que estos sean considerados conforme a los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA 1 LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. OFERTA 2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. OFERTA No. 3 CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V., OFERTA 5 LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V., OFERTA 6 SEVEN PHARMA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA 7 LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V., OFERTA 8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. OFERTA 9 DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V., OFERTA 10 LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V., OFERTA 11 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., OFERTA 12 DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V., OFERTA 13 VACUNA, S.A. DE C.V., OFERTA 14 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A DE C.V.



OFERTA 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V., OFERTA 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V., OFERTA 17 LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V., OFERTA 18 DROGUERIA ALFARO ALFARO G., S.A DE C.V. OFERTA 19 GUARDADO, S.A. DE C.V. OFERTA 20 OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V. OFERTA 21 MONTREAL, S.A. DE C.V., OFERTA 22 C. IMBERTON, S.A. DE C.V., OFERTA 23 QUIMEX, S.A DE C.V., OFERTA 24 LABORATORIOS SUIZOS, S.A DE C.V., OFERTA 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V., OFERTA 26 NORVANDA HEALTHCARE, S.A DE C.V. y OFERTA 27 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia, plazos contractuales y la muestra efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada item, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de ofertas algunos documentos de presentación legal no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia. La mayoría de empresas presentaron la documentación legal requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención por lo cuanto cumplen con la documentación legal solicitada en las bases por lo que continúan en el proceso evaluativo; excepto la OFERTA 6 SEVEN PHARMA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y OFERTA 26 NORVANDA HEALTHCARE, S.A DE C.V.; no se revisó la documentación legal y financiera, ya que no presentaron muestras para ninguno de los ítems ofertados y por ser un requisito de estricto cumplimento y no subsanable no fueron consideradas en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Sección V, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS Numeral 4 EVALUACIÓN DE MUESTRA, inciso tercero "Los medicamentos de los ítems que no presenten muestras, en la fecha y horario establecido, quedaran fuera del proceso de evaluación, aun cuando el FOSALUD ya los haya adquirido (la no presentación de muestra no es subsanable).", por lo que QUEDAN FUERA DEL PROCESO EVALUATIVO. Posteriormente al verificar la información Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, solicitados en el oficio de prevención y presentados para proceder a la evaluación respectiva; se constató que la mayoría de empresas presentaron lo solicitado de la información técnica y experiencia, el detalle será verificado en la Evaluación Técnica y Experiencia.
- II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad





Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: De las veinticinco ofertas que pasaron a esta fase todas obtuvieron la ponderación suficiente, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

- III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, plazo de entrega, vencimiento de los medicamentos y evaluación de muestras establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Expertos en la materia. Los puntajes fueron asignados con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%) en el que se compone de la siguiente forma: 45% en la evaluación técnica de calidad, de no cumplirlo TENDRÁ CERO y por consiguiente no será elegible. 10% en calidad y/o experiencia de uso, pero si se constata que ha presentado fallas terapéuticas documentadas ante la Dirección de Tecnologías Sanitarias del MINSAL y que, a la fecha de la apertura de ofertas no presente el informe de superación de dicha falla que para tal efecto emitirá dicha Dirección en este caso no será elegible, y 15% en la experiencia contractual, debiendo alcanzar un mínimo en experiencia de uso y/o contractual de 5%, y 10% para la evaluación de la muestra. Para poder ser considerada en la siguiente etapa de evaluación deberá alcanzar un total de la evaluación técnica y experiencias de uso y Contractual y muestra del 60%; como condición para que sea considerada la propuesta económica. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de especificaciones técnicas, condiciones generales y anexos; así como también el vencimiento de los medicamentos, plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación por cada ítems, obteniéndose que los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados alcanzan los porcentajes mínimos requeridos respectivamente y en otros no, por lo que en aquellos que alcanzan el porcentaje mínimo continúan en el proceso de evaluación.
- IV. Evaluación Económica: Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo en experiencia de uso y contractual del 5% y un total de la evaluación técnica y experiencias y muestra del 60%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados; posteriormente procedió a verificar el monto ofertado con el presupuestado y luego a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la fórmula siguiente. dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado a evaluar; el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio, única oferta o única oferta elegible.



V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje siguiente con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo lugar y el puntaje siguiente con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: Adjudicar Parcialmente la Licitación Pública No. LP 01/2019 denominada, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)" hasta por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$2,996,823.20), incluyendo IVA, y declarar desierto el Ítem No.8, de acuerdo al siguiente detalle:

İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total
1	Mebendazol 100 mg Tableta Oral, empaque primario individual	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$1.99	2,500	\$4,975.00
2	Metronidazol (Benzoil) 250 mg/5 mL Suspensión Oral Frasco (120 - 150)mL, protegido de la luz, con dosificador graduado.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	C/U	\$1.21	12,000	\$14,520.00
3	Metronidazol 500mg Tableta Oral, Empaque Primario ,Individual Protegido de la luz.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V	сто	\$1.54	4,400	\$6,776.00
4	Diloxanida, Furoato 500mg Tableta Oral, Empaque Primario individual o frasco protegido de la luz	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V	сто	\$2.86	4,200	\$12,012.00
5	Gentamicina (Sulfato) 40 mg/mL Solución inyectable. I.M - I.V. Frasco vial 2 mL	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.98	40,000	\$39,200.00
6	Amoxicilina 250 mg/5 mL Polvo para suspensión oral Frasco 100 mL, con dosificador graduado.	OFERTA No.5 LABORATORIOS CAROSA, S.A DE C.V.	C/U	0.90	140,000	\$126,000.00
7	Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario.	OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V.	сто	\$4.70	41,000	\$192,700.00



SIGAMOS**creando**futuro



Ítems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total
8	Cefadroxilo (Monohidrato) 250mg/5mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco de (60 - 100)mL, con dosificador graduado.			LES		
9	Descripción del Producto según lo requerido por el FOSALUD: Penicilina G (Benzatínica) 1.2 MUI Polvo para suspensión.	OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V.	C/U	\$ 0.32	38,800	\$12,416.00
10	Claritromicina 250 mg/5 mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco (50 - 60)mL, con dosificador graduado.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$4.37	29,500	\$12 8,915.00
11	Claritromicina 500 mg Tableta recubierta. Oral Empaque primario individual	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$19.87	5,800	\$115,246.00
12	Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$3.97	12,000	\$47,640.00
13	Trimetoprim + Sulfametoxazol (40 + 200) mg/5 mL Suspensión Oral Frasco 100 mL protegido de la luz, con dosificador graduado.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	C/U	\$0.82	38,000	\$31,160.00
14	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	сто	\$4.18	10,000	\$41,800.00
15	Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato) 100 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	OFERTA No.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V.	сто	\$31.27	3,000	\$93,810.00
16	Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$7.00	1,200	\$8,400.00
17	Nistatina 100,000 Ul/ml Suspensión oral frasco (30-40) ml protegido de la luz, con gotero dosificador calibrado (0.5-1.0)ml.	OFERTA No. 17 LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.	C/U	\$1.20	6,000	\$7,200.00
18	Aciclovir 400 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	сто	\$6.85	2,300	\$15,755.00
19	Nitrofurantoina Macrocristales 100 mg. Cápsula Oral Empaque Primario Individual	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$4.87	8,800	\$42,856.00
20	Propranolol Clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$0.92	8,800	\$8,096.00



İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total
21	Atenolol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	сто	\$1.81	4,500	\$8,145.00
22	Carvedilol 6.25 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$13.46	3,000	\$40,380.00
23	Amlodipina (Besilato) 5mg Tableta Oral Empaque primario individual protegido de la luz	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$0.98	23,000	\$22,540.00
24	Verapamilo Clorhidrato 240mg. Tableta recubierta de liberación prolongada Oral empaque primario individual protegido de la luz.	OFERTA No. 27 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.	сто	\$34.64	3,000	\$103,920.00
25	Enalapril Maleato 20mg Tableta Oral Empaque Primario Individual	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V	сто	\$0.78	45,000	\$35,100.00
26	lrbesartán 300 mg Tableta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$9.89	5,520	\$54,592.80
27	Epinefrina 1 mg/mL(1:1000) Solución inyectable. I.M I.V S.C. Ampolla 1 mL, protegida de la luz	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.43	5,000	\$2,150.00
28	Furosemida 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V.	сто	\$1.00	2,600	\$2,600.00
29	Hidroclorotiazida 25 mg Tableta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	сто	\$2.49	6,700	\$16,683.00
30	Acido Acetilsalicílico 100 mg Tableta Empaque primario individual.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	сто	\$2.61	16,000	\$41,760.00
31	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución inyectable I.M I.V S.C. Ampolla 1 mL, protegida de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$1.21	6,000	\$7,260.00
32	Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable l.M. Ampolla 3 mL, Protegido de la luz	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.21	220,000	\$46,200.00
33	Ibuprofeno 100 mg/5 mL Suspensión oral Frasco (100 - 120) mL, protegido de la luz, con dosificador graduado.	OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V.	C/U	\$0.64	28,000	\$17,920.00



sigamoscreandofuturo



İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total
34	Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$2.29	37500	\$85,875.00
35	Acetaminofen (120-160)mg/5mL Solución Oral o Jarabe, Frasco 100- 120mL con dosificador graduado	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	C/U	\$0.40	220,000	\$88,000.00
36	Acetaminofén 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$1.04	58,000	\$60,320.00
37	Lidocaina Clorh, 2% Sol. Iny. con preservantes Infiltración, Bloqueo Nervioso NO para Epidural o Caudal. IM-IV-SC Frasco vial 50 mL.	OFERTA No.1 LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.	C/U	\$2.54	2,200	\$5,588.00
38	Mepivacaína Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución: (1:80,000 - 1:100,000) Solución inyectable Cartucho 1.8 Ml ò Lidocaina Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución (1:50,000 a 1:100,000) Solución inyectable Cartucho (1.7 - 1.8)mL	OFERTA No.14 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A DE C.V.	C/U	\$0.42	80,000	\$33,600.00
39	MEPIVACAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 3% SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8 ML.	OFERTA No.14 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A DE C.V.	C/U	\$ 0.46	30,000	\$13,800.00
40	Metocarbamol 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$2.18	16,000	\$34,880.00
41	Orfenadrina Citrato 30 mg/ mL Solución inyectable I.M I.V. Ampolla 2 mL, protegido de la luz	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.77	62,000	\$47,740.00
42	Hioscina N-Butil Bromuro 10 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$7.90	16,000	\$126,400.00
43	Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/mL Solución inyectable I.M I.V. Ampolla 1 mL.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.24	29,000	\$6,960.00
44	Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200-250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C.)	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.89	52,000	\$60,320.00



İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total	
45	Salbutamol (Sulfato) 0.5% Solución para nebuli-zación frasco gotero o dosificador, 20mL,protegido de la luz.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	C/U	\$0.57	1,000	\$570.00	
46	Beclometasona Dipropionato 50 mcg/aplicación Aerosol I.	OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V.	C/U	\$2.16	10,000	\$21,600.00	
47	Clorfeniramina Maleato 2mg/5mL Jarabe o solucion oral Frasco 120 ml protegido de la luz, con dosificador graduado	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V	C/U	\$0.38	50,000	\$19,000.00	
48	Clorfeniramina Maleato 4 mg Tableta Oral Empaque Primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$0.51	8,000	\$4,080.00	
49	Clorfeniramina Maleato 10 mg/mL Solución inyectable I.M - I.V Ampolla 1 mL, protegida de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.59	18,200	\$10,738.00	
50	Loratadina 5mg/5mL Solución Oral o Jarabe Oral Frasco (100-120)mL, con dosificador graduado.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	C/U	\$0.56	105,000	\$58,800.00	
51	Loratadina 10mg Tableta Oral Empaque primario Individual.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	сто	\$0.67	26,600	\$17,822.00	
52	Dimenhidrinato 50 mg Tableta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V	сто	\$1.77	5,400	\$9,558.00	
53	Dimenhidrinato 50 mg/mL Solución inyectable I.M I.V. Frasco vial 5 mL.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$2.54	9,000	\$22,860.00	
54	Ranitidina (Clorhidrato) 150 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$10.48	16,000	\$167,680.00	
55	Amitriptilina Clorhidrato 25 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual.	OFERTA No. 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A DE C.V.	сто	\$ 1.20	4,200	\$5,040.00	
56	Carbamazepina 200 mg Tableta Oral Empaque primario.	OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V.	сто	\$3.00	4,000	\$12,000.00	
57	Fenitoina Sódica 100mg Capsulas de liberación Prolongada.	OFERTA No.12 DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.	сто	\$11.85	5,100	\$60,435.00	



SIGAMOS**creando**futuro



Ítems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total
58	Ergotamina Tartrato + Cafeina (1 + 100) mg Tableta o Cápsula Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz.	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$4.17	3,000	\$12,510.00
59	Glibenclamida 5mg Tableta Oral Empaque Primario Individual	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V	сто	\$0.46	25,000	\$11,500.00
60	Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$1.57	19,000	\$29,830.00
61	Prednisona 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$1.07	12,500	\$13,375.00
62	Atorvastatina 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco protegido de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	сто	\$4.27	5,520	\$23,570.40
63	Tiamina Clorhidrato 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz.	OFERTA No. 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A DE C.V.	сто	\$3.00	9,500	\$28,500.00
64	Tiamina Clorhidrato 100 mg/mL Solución inyectable I.M I.V. Frasco vial 10 mL, protegido de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$1.07	20,000	\$21,400.00
65	Zinc (Sulfato) 10mg/5mL Solución Oral o Jarabe Oral Frasco 120mL protegido de la luz, con dosificador graduado.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	C/U	\$0.39	43,000	\$16,770.00
66	Ácido Fólico 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual	OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V.	сто	\$1.10	1,700	\$1,870.00
67	Cianocobalamina o Hidroxicobalamina 1,000 mcg/mL Solución inyectable I.M. Frasco vial 10 mL, protegido de la luz.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$1.13	120,000	\$135,600.00
68	Hierro Sulfato 125mg/mL Solución Oral Frasco 60mL, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta de manera alterna podra aceptarse frasco cuentagotas	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	C/U	\$0.53	20,000	\$10,600.00
69	Hierro Sulfato + Acido Folico (300+0.5)mg Equivalente a 60mg de hierro elemental Tableta Oral Empaque primario individual, Protegido de la luz	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V.	сто	\$1.21	15,000	\$18,150.00





İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total	
70	Agua Estéril para Inyección Ampolla 10 mL.	OFERTA No. 8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.22	46,000	\$10,120.00	
71	Dextrosa en Agua Destilada 5% Solucion Inyectable 250 ml	OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	C/U	\$0.68	2,000	\$1,360.00	
72	Dextrosa en Agua Destilada 5% Solucion Inyectable I.V. 1000 ml	OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.C.V.	C/U	\$0.96	1,800	\$1,728.00	
73	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 m	OFERTA No.11 SURTIDORA MEDICA, S.A DE C.V.	C/U	\$1.50	5,300	\$7,950.00	
74	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa 1000 mL	OFERTA No.11 SURTIDORA MEDICA, S.A DE C.V.C.V.	C/U	\$ 2.25	7,000	\$15.750.00	
75	Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 1,000 mL	OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.C.V	C/U	\$0.90	9,000	\$8,100.00	
76	Cloranfenicol 0.5% Solución Oftalmica, Frasco gotero (5-10)mL.	OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.	C/U	\$0.39	48,000	\$18,720.00	
77	Cloranfenicol 1% Unguento Oft. Tubo (3-5) g	OFERTA No. 21 MONTREAL, S.A DE C.V.	C/U	\$ 2.67	5,000	\$13,350.00	
78	Betametasona (Valerato) 0.1% Crema Top. Tubo (15 - 30)g	OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V.	C/U	\$0.52	38,000	\$19,760.00	
79	Calcio Acetato + Aluminio Sulfato (36.4 + 51.8)% Polvo para solución Top. Sobre (2.2 - 2.5)g.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.41	15,000	\$6,150.00	
80	Clotrimazol 1% Crema Top. Tubo (20 - 40)g.	OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V.	C/U	\$0.53	55,000	\$29,150.00	
81	Hidrocortisona Acetato 1% crema topica tubo (25-40)g	OFERTA No.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V.	C/U	\$0.58	48,600	\$28,188.00	
82	Neomicina (Sulfato) + Bacitracina (Zinc) 5mg (5000 U.I) + 5mg(250 U.I) Unguento Top. Tubo (15 - 25)g.	OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V.	C/U	\$0.65	71,000	\$46,150.00	



SIGAMOSCreandofuturo



İtems	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Precio unitario	cantidad	Precio Total	
83	Permetrina 5% locion ó crema top. Fco 60 ml ó tubo de 60 g. Protegido de la luz.	OFERTA №.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V.	C/U	\$1.45	16,000	\$23,490.00	
84	Sulfadiazina de Plata 1% Crema Top. Tubo (30 - 60)g, protegido de la luz.	OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V.	C/U	\$1.48	8,100	\$11,988.00	
85	Clotrimazol 1% Crema Vag. Tubo (35 - 45)g, con aplicador.	OFERTA No.5 LABORATORIOS CAROSA, S.A DE C.V.	C/U	\$0.78	41,000	\$31,980.00	
86	Estrógenos Conjugados 0.625mg Crema Vag. Tubo (40 - 60)g, con aplicador	OFERTA No. 12 DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.	C/U	\$15.08	4,000	\$60,320.00	
87	\$16,500.00						
TOTAL A ADJUDICAR							

7. SUSTITUCIONES DE REFRENDARIOS DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que la Gerencia Financiera; ha hecho de su conocimiento, que recibió nota GA-UTI-2019-002 con fecha 14 de enero de 2019, en la cual el Ingeniero Nelson Najarro, actualmente refrendario de las cuentas bancarias institucionales, solicita se le releve de su función como parte de los refrendarios, argumentando que por 11 años él ha prestado dicho servicio, y que es el único al cual no se le ha relevado de dicha función.

Por lo anterior y considerando que dicha actividad es parte del compromiso de los empleados con la institución, y que por lo tanto tal servicio es de carácter voluntario; la Directora Ejecutiva considera oportuno atender la petición del solicitante; por lo que a la vez propone que dicha actividad sea asumida por el compañero <u>Daniel Antonio Molina Pineda</u>, ya que a su juicio el Licenciado Molina es un profesional que tiene el perfil indicado para desarrollar tal función.

Reitera la Directora Ejecutiva que, de no existir ningún inconveniente u objeción, se nombre al Licenciado Daniel Antonio Molina Pineda, como refrendario de las cuentas institucionales siguientes:





No.	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DEL BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA
1	0590-056127-4	BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA INSTITUCIONAL
2	0590-056128-5	BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA REMUNERACIONES
3	0590-056129-6	BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA BIENES Y SERVICIOS
4	0590-056278-7	BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA EMBARGO JUDICIALES - FOSALUD
5	0590-056606-3	BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA RECURSOS PROPIOS - FOSALUD
6	0590-059061-4	BANCO AGRICOLA, S. A.	MINSAL-FOSALUD FORT.DE LA CAP.NAC.PARA LA IMP.DEL CONV.MARC.DE LA OMS PARA EL CNTROL DEL TABACO EN E. S.
7	0590-059192-3	BANCO AGRICOLA, S. A.	FOSALUD/OPS/OMS FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CMTC EN EL SALVADOR CODIGO DGICP 92023
8	0590-059228-9	BANCO AGRICOLA, S. A.	FOSALUD PREMIO BLOOMBERG P/FORT. EDU, VIG EPID. DEL TABAC.COD. DGICP 92025

Por lo antes expuesto y considerando de suma importancia poder sustituir a la brevedad posibles al refrendario Nelson Najarro, a efecto que su salida no se vuelva una limitante en las operaciones administrativas de la Institución, tales como aprobación de pago de planilla, pagos de proveedores, de servicios básicos, de impuestos, de retenciones labores y transferencias entre cuentas institucionales entre otras, las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba se incorpore como refrendario de las cuentas bancarias del FOSALUD al licenciado Daniel Antonio Molina Pineda, quien se desempeña como Colaborador Administrativo.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA REALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL FOSALUD 2009-2019.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo que a raíz de los dos periodos de gobierno (2009-2019), el FOSALUD ha implementado importantes programas que priorizan la atención para las familias en mayor situación de vulnerabilidad por razones económicas y sociales, propiciando un cambio favorable y de beneficio para toda la población. En vista de ello, el FOSALUD está interesado en reconstruir conocimiento sobre la misma, que no solamente quede en la memoria de sus protagonistas; sino generar aprendizajes en el personal técnico y en la población beneficiaria, el análisis crítico de la experiencia que permitirá comprender su práctica, los aciertos y desaciertos y contribuir a mejores resultados de las intervenciones en salud.

En ese sentido se presenta la propuesta técnica para la realización de la "Sistematización sobre la experiencia del FOSALUD en la entrega de beneficios de salud a población en



situación de mayor vulnerabilidad desarrollada entre los años 2009-2019". Las razones que motivan la contratación de los servicios profesionales para realizar este trabajo, es la necesidad de llevar a cabo una recopilación ordenada y una reflexión crítica de la experiencia de los beneficios de salud entregados a la población en el marco de la reforma en salud y de sus propias políticas institucionales considerando la finalización del período gubernamental (2014-2019).

Para FOSALUD, es importante dejar evidencia del proceso que permita ampliar la eficiencia de la inversión en salud y su impacto, así como divulgar la misma pues lo que no se visibiliza, no se conoce y por tanto no existe. Otra razón por las cuales se quiere sistematizar la experiencia es para compartir la misma no solo a nivel del país, sino con otros países de la región, que en alguna medida se desarrollan en medios similares.

El objetivo general de la propuesta técnica, será facilitar el proceso de sistematización de la experiencia de FOSALUD en la entrega de beneficios de salud a la población en situación de mayor vulnerabilidad desarrollada en el período 2009-2019¹. Los objetivos generales y específicos, el objeto de la sistematización, si bien se presenta una propuesta basada en conversaciones con la dirección ejecutiva de FOSALUD, están sujetos de validación con el equipo técnico que se designe para acompañar el desarrollo de la propuesta técnica. Así mismo, deberá definirse el eje de sistematización. De la asistencia técnica se esperan cuatro productos, indicados a continuación.

El primero de estos, el plan de Sistematización y cronograma de actividades que será elaborado de manera participativa con el equipo técnico designado, el segundo será un informe de avances de la ejecución del proceso, que incluirá resultados preliminares de la revisión documental y de las primeras entrevistas individuales o grupales realizadas, así como evidencias fotográficas. Un documento borrador de sistematización, será el tercer producto, e incluirá la interpretación critica de resultados, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones. El último producto, será el documento final de sistematización y una presentación Power Point de los principales resultados.

La propuesta técnica se realizará en 105 días, equivalente a 3 ½ meses sin incluir tiempo previsto para revisión y aprobación de productos finales por parte de FOSALUD. La asistencia técnica deberá trabajar el tiempo que sea necesario para elaborar los productos esperados y cumplir con el objetivo del estudio. El monto de la propuesta técnica es por la suma de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América con impuestos incluidos (\$18,000.00).

_

¹ Los beneficios de salud implican 4 grandes áreas estratégicas: (i) provisión de servicios de salud a los grupos considerados en mayor situación de vulnerabilidad, (ii) Control del tabaco y del alcohol, (iii) Salud a la niñez, adolescencia y mujer y (4) Emergencias médicas.





Por lo antes expuesto, la Directora Ejecutiva manifiesta que el desarrollo de esta sistematización contribuirá no solo para dar continuidad a los programas que se están ejecutando en el FOSALUD sino para analizar los 10 años de gestión que se han realizado para mejorar el sistema de salud.

Por decisión unánime de las y los miembros asistente del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la propuesta técnica para la realización de la "Sistematización sobre la experiencia del FOSALUD en la entrega de beneficios de salud a población en situación de mayor vulnerabilidad desarrollada entre los años 2009-2019".

9. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que se vuelve necesario se establezca de manera concreta adicionar por medio de adendas la incorporación de nuevos circuitos, así como también añadir las ambulancias adquiridas por medio del proceso de compra de la Licitación Pública No. LP 13/2018 denominado "Adquisición de ambulancias 2018 con equipamiento básico para traslado de pacientes". Siendo beneficiadas con estos nuevos circuitos las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) de La Palma, departamento de Chalatenango, Rancho Quemado y Anamoros, del departamento de Morazán, San Luis Talpa, del departamento de La Paz; y Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, esta última se debe al constante uso en el traslado de paciente y su vida útil ya finalizo, por lo que se vuelve necesario su cambio.

Por lo antes descrito se presenta a continuación las propuestas de Adendas número seis, siete, ocho y nueve del "Convenio de cooperación entre FOSALUD y el Director Regional de Salud Central, Oriental, Occidental y Paracentral. Administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar la red de servicios del Ministerio de Salud". La cual busca modificar la cláusula Tercera sobre compromisos de las partes, en el apartado de FOSALUD, proponiéndose las siguientes incorporaciones en el literal a) Dotar en calidad de PRÉSTAMO al Director Regional de Salud Central, Oriental, Occidental y Paracentral, de cinco ambulancias en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, cumpliendo funciones de atención de emergencias las 24 horas del día:

Se modifica y amplia de la siguiente manera:

1. Unidad Comunitaria de Salud Familiar La Palma, Chalatenango:

Placas: N-12716 Año: 2019

Marca: Toyota Motor: 1HZ0907940

Chasis: JTERB71J300094940





0000823

Inventario: 3235-2.13.3-01-15402-001-097

2. Unidad Comunitaria de Salud Familiar Racho Quemado, Morazán:

Placas: N-12713

Año: 2019 Marca: Toyota Motor: 1HZ0908501

Chasis: JTERB71J900095073

Inventario: 3235-2.12.12-01-15402-001-098

3. Unidad Comunitaria de Salud Familiar Anamoros, Morazán:

Placas: N-12715

Año: 2019 Marca: Toyota Motor: 1HZ0908601

Chasis: JTERB71JX00095079

Inventario: 3235-2.7.1-01-15402-001-099

4. Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Atiquizaya, Ahuachapán:

Placas: N-12714

Año: 2019 Marca: Toyota Motor: 1HZ0907856

Chasis: JTERB71J00094874

Inventario: 3235-2.14.1-01-15402-001-100

5. Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San Luis Talpa, La Paz:

Placas: N-12712

Año: 2019 Marca: Toyota Motor: 1HZ0907724

Chasis: JTERB71J000094846

Inventario: 3235-2.4.4-01-15402-001-101

Quedando vigentes el resto de las cláusulas contenidas en los "Convenios de cooperación entre FOSALUD y los Directores Regionales de Salud Central, Oriental, Occidental y Paracentral. Administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar la red de servicios del Ministerio de Salud", según lo pactado.

Razón por la cual la Directora Ejecutiva solicita a las y los miembros del Consejo Directivo su autorización para suscribir en nombre del FOSALUD las correspondientes ADENDAS





números seis, siete, ocho y nueve de los Convenios de Cooperación suscrito entre FOSALUD y los Directores Regionales del MINSAL.

POR TANTO: En virtud de lo anterior y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba las Adendas Nos. 6, 7, 8 y 9 del "Convenios de cooperación entre FOSALUD y los Directores Regionales de Salud Central, Oriental, Occidental y Paracentral. Administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar la red de servicios del Ministerio de Salud", y se autoriza a la Directora Ejecutiva del FOSALUD licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez para que las suscriba en nombre del FOSALUD.

10. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE PLAZA

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido la solicitud de creación de 1 plaza de parte de la Gerencia del Talento Humano, para un puesto de ASESOR/A EN GESTIÓN DE PROGRAMAS, para poder desarrollar de forma integral, desde un punto de vista político, financiero, administrativo y de desarrollo de procesos, los programas y proyectos de la institución, principalmente los relativos al tema del tabaco, el alcohol y la prevención de la obesidad.

Esta propuesta va encaminada a la optimización de dichos proyectos, por el prominente papel que el Fondo Solidario para la Salud ha adquirido en los últimos años a nivel nacional e internacional, sobre todo en relación con la lucha contra el tabaco y la prevención de enfermedades que el consumo de tabaco produce en la población.

Como antecedente podemos mencionar que El Salvador es Estado parte del Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco (CMCT) desde el año 2014, aunque ya desde el año 2011 el país logró la aprobación de una Ley para El Control de Tabaco que regula varias de las acciones que establece este Convenio y desde 2009 el FOSALUD cuenta con un Programa de Hábitos saludables, bajo el cual se coordinan acciones de control de tabaco mediante los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) y las Unidades de Alcohol y Tabaco (UDAT).

En el año 2016, El Salvador recibió una Misión de evaluación de necesidades para la implementación del CMCT, coordinada por FOSALUD, que permitió realizar un diagnóstico de las brechas que tiene el país en el cumplimiento del Convenio y cuáles son las principales limitaciones existentes. Entre las principales recomendaciones obtenidas por la Misión están: contar con una respuesta nacional articulada para el control de tabaco, cerrar las brechas en el marco normativo y fortalecer la participación de la sociedad civil. Desde 2016 se inicia una segunda fase en el control de tabaco en el país, desarrollando diferentes esfuerzos que coadyuven a superar las limitaciones encontradas en el diagnóstico.



sigamoscreandofuturo



FOSALUD aplica y accede a recursos de cooperación internacional en materia de control de tabaco, mediante 4 proyectos: en primer lugar el proyecto "FCTC 2030" financiado por el gobierno del Reino Unido, en segundo lugar el proyecto "Fortalecimiento de la implementación del CMCT en El Salvador", financiado por THE UNION, en tercer lugar el proyecto "Haciendo retroceder la epidemia del tabaquismo en El Salvador" que es un proyecto de asistencia técnica por medio de cooperación Sur-Sur con el Gobierno de Uruguay, y en cuarto lugar el proyecto "Educación y Vigilancia del consumo de tabaco" financiado por Bloomberg Phillanthropies.

Estos nuevos proyectos fortalecen y complementan los programas ya existentes en FOSALUD. Actualmente FOSALUD, se ha consolidado como la institución referente en el país en materia de control de tabaco y está liderando diferentes procesos que permitirán al país avanzar de manera acelerada en la implementación del CMCT, pero las acciones de control de tabaco son complejas y requiere un abordaje multisectorial y multidisciplinario.

Estas nuevas acciones y las ya existentes requieren de una gran coordinación estratégica y administrativa, para lo cual se requiere la designación de una persona que pueda liderar los múltiples esfuerzos que FOSALUD está realizando en aspectos como: reformas del marco jurídico y su implementación, investigación y vigilancia del tabaco, estrategias educativas, cesación, coordinación multisectorial para el control de tabaco (Política, plan y mecanismo), seguimiento a compromisos internacionales, fortalecimiento de la sociedad civil, entre otros aspectos.

Por lo que la Directora Ejecutiva continúa expresando a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que la creación de dicha plaza será bajo la denominación de Asesor/a en Gestión de Programas, por contrato Individual de trabajo, en dependencia de la Directora Ejecutiva y con un salario entre \$2400 y \$3000.

El financiamiento de esta plaza se va a lograr con la supresión de las siguientes plazas con que cuenta el FOSALUD (por contrato individual de trabajo) y que no están siendo ocupadas para otras actividades institucionales ni existe proyección de que se ocupen:

Plazas a suprimir:

Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal Plaza
Encargado de Archivo I	6	Contrato	\$ 358.60
Encargado de Farmacia I	1	Contrato	\$ 354.20
Médico 4HD	1	Contrato	\$ 563.20
Total plazas a suprimir	8		\$ 3,069.00
	Encargado de Archivo I Encargado de Farmacia I Médico 4HD	Encargado de Archivo I 6 Encargado de Farmacia I 1 Médico 4HD 1	Encargado de Archivo I 6 Contrato Encargado de Farmacia I 1 Contrato Médico 4HD 1 Contrato





Plaza a crear en ejecución:

No	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	
1	Asesor/a en Gestión de Programas	1	Contrato	\$2,400.00-\$3,00.00	
	Total plaza creada en ejecución	1		\$3,000.00	

Con base a lo antes expuesto y por unanimidad de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba y autoriza la creación de la plaza antes descrita.

11. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano las solicitudes de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Sabier Argueta Portillo	01/01/2015	Médico 4HD	San Simón	7 a 5 Fines de semana y días festivos	Del 25 de enero al 25 de marzo de 2019 (60 días)	Problemas familiares	Adjunta nota explicativa
Yesenia Guadalupe Arévalo de Roque	13/10/2007	Odontólogo 4HD	Zacamil	7 a 5 Fines de semana y días festivos	Del 26 de enero al 26 de marzo de 2019 (60 días)	Motivo familiar y personal	Adjunta nota explicativa
Marlen Yesenia Ventura Sánchez	28/06/2014	Médico 4HD	Periférica de Zacatecoluca	7 a 5 Fines de semana y días festivos	Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019 (59 dias)	Realizar trámites de residencia en E.E.U.U	Adjunta nota explicativa y documentación de respaldo







Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Edwin Ernesto Mejia Osegueda	01/07/2017	Médico 4HD	Santa Cruz Michapa	7 a 5 Fines de semana y días festivos	Del 1 de febrero al 30 de junio de 2019 (5 meses)	Estudios de especialización médica	Adjunta nota explicativa. Solicitó inicialmente un permiso de 30 dias del 1 al 30 de enero de 2019 por el mismo motivo.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por aprobados los permisos sin goce de salario, según cuadro que antecede.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día seis de febrero de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas

Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. José Benjamin Ruiz Rodas

Propietario Cruz Roja



Dra. Karen Antonia López Jiménez Propietaria Área Social de CAPRES

Dr. Ricardo Federico Flores Salazar Suplente ISSS

Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez

Secretaria de Consejo Directivo